

# Editorial

Sin duda la afirmación de Sarat según la cual “el Derecho está en todas partes” hoy es menos difícil de sostener, lo cual exige reflexionar en torno al papel del Derecho en la vida cotidiana y cómo el Derecho permea todas las instituciones con el fin de orientar procesos de transformación de la sociedad a una más incluyente y respetuosa de los derechos humanos. Desde esta visión se pueden abordar los artículos que integran la primera parte del número 65 de la revista Temas Socio- Jurídicos que se presenta y que da cuenta de los resultados de investigaciones acerca de la enseñanza del Derecho y del papel del Derecho en el ámbito escolar.

El artículo que abre la presente edición constituye un producto de investigación del profesor Jorge Eduardo Vásquez Santamaría que propone como pregunta ¿Qué fundamentos pedagógicos, jurídicos y fácticos deben orientar la reevaluación del Derecho para acreditar su naturaleza como ciencia social en el sistema jurídico continental en Colombia? A partir de esta pregunta orientadora se establecen los elementos que permiten cualificar la discusión en relación con dos problemas alrededor de la enseñanza del derecho: el modelo pedagógico y la investigación.

El segundo artículo, de la profesora Yennesit Palacios, remite a las medidas a favor de la protección de los derechos humanos en la primera infancia. La educación, como proceso incluyente cuyo desarrollo se funde en el respeto por los derechos humanos, se propone como condición necesaria para la garantía de los derechos humanos de los niños y niñas.

Bajo la misma premisa, la profesora Sissy Vanessa Ruiz presenta los resultados de una investigación que da cuenta de la indagación en torno a la pertinencia de la inclusión escolar como mecanismo para garantizar los derechos de los niños y niñas con Síndrome de Down en Bucaramanga.

Finalmente, este primer grupo de artículos se cierra con el trabajo presentado por la profesora Gloria Liliana Rodríguez García, quien presenta los resultados de una investigación que evalúa las normas referidas a la promoción de la salud en la escuela, llegando a la conclusión de que para el caso de Santander, las normas y políticas destinadas a desarrollar la política pública “escuelas saludables” no se está implementando.

En el segundo grupo de artículos se presentan dos trabajos desde el ámbito del Derecho Penal. El primero, de la profesora Rocío Zafra Espinosa, aborda el fenómeno del crimen organizado y las nuevas formas de organización a partir de sus implicaciones transfronterizas; y el segundo, del profesor César Valencia Caballero, analiza el problema de la responsabilidad penal del profesional de la salud desde los postulados propuestos por el profesor Clause Roxin.

El tercer grupo de artículos inicia con el texto de la profesora Eliana Maribel Quintero Roa, quien propone una revisión documental con el fin de reconstruir la evolución normativa del Consentimiento Informado desde la perspectiva de la Jurisprudencia Norteamericana.

El último artículo producto de investigación, corresponde al texto del profesor Juan Manuel Sánchez, quien analiza el procedimiento y límites a las reformas constitucionales a partir de la Constitución Política de 1991 y en especial en relación con la teoría de la sustitución de la Constitución.

La Revista cierra la edición con el artículo de reflexión del profesor Rodolfo Arango, acerca de la marcha de las instituciones del país, en particular el sistema de justicia, a la luz del ideario republicano y, en torno a las cuestiones históricas y doctrinales relativas a los derechos de daños y los contratos de adhesión. Finalmente, se presenta la reseña del libro Breve Introducción al Derecho Internacional Público, del profesor José Escribano Úbeda-Portugués.

El lector de esta Revista puede apreciar una muestra de la obra del Maestro Jorge Orduz Peralta y acercarse a los elementos que describen su obra, a quien hacemos un especial reconocimiento por su trabajo y con su inclusión en esta edición, un homenaje a su padre, Jorge Orduz Ardila, quien fuera el primer Decano de la Facultad de Derecho de la UNAB.

Nuestro agradecimiento a los autores y autoras, así como a los árbitros, miembros del comité editorial y científico y a los lectores y lectoras de esta edición, la que esperamos constituya un aporte para la reflexión en torno al Derecho.